



**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



RESOLUCIÓN No 027  
FECHA ENERO 07 DE 2.022

**"POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO"**

EL GERENTE DE SERVICIUDAD E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y  
CONSIDERANDO

- 1- Que la doctora LUZ EDILMA GRAJALES OYUELA, en su calidad de Profesional Universitario en Salud y Seguridad en el Trabajo, disfrutará de su periodo vacacional, durante el periodo comprendido entre el 11 al 31 de enero de 2.022.
- 2- Que, conforme a lo anterior, se encargará de las funciones de Profesional Universitario en Salud y Seguridad en el Trabajo a DERLIS GIRALDO ECHEVERRY, quien se desempeña como Técnico Grado 1 de la Subgerencia Administrativa y Financiera.
- 3- El encargo anterior se hace con todas las facultades y atribuciones legales.
- 4- El presente encargo se realiza de conformidad con lo indicado en el Decreto 1950 de 1973 y la Ley 344 de 1996.


De conformidad con lo estipulado en la parte motiva de este acto.

**RESUELVE**

ARTICULO PRIMERO: Encargar a DERLIS GIRALDO ECHEVERRY, Técnico Grado 1 de la Subgerencia Administrativa y Financiera, del 11 al 31 de enero de 2.022, de las funciones de Profesional Universitario en Salud y Seguridad en el Trabajo de SERVICIUDAD E.S.P., lapso en el cual la doctora LUZ EDILMA GRAJALES OYUELA, disfrutará de vacaciones.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

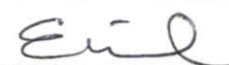
**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
LEONARDO RAMOS RAMIREZ  
Gerente Suplente

El presente acto administrativo se notifica a DERLIS GIRALDO ECHEVERRY, el día 7 de enero de 2.022.

  
NOTIFICADO

Proyecto: Eliana Cardona Pulgarín-Auxiliar Talento H.  
Reviso: María Elena Peláez López- Profesional Talento H.

  
QUIEN NOTIFICA

